



DECLARACIÓN DE ASEGURAMIENTO

DECLARACIÓN DE SGS DEL PERÚ S.A.C. ACERCA DE LAS ACTIVIDADES DE SOSTENIBILIDAD EN LA “MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2013” DE PETRÓLEOS DEL PERÚ - PETROPERÚ S.A.

NATURALEZA Y ALCANCE DEL ASEGURAMIENTO

SGS del Perú fue contratado por PETROPERÚ para llevar a cabo un aseguramiento independiente de su “Memoria de Sostenibilidad 2013”. El alcance del aseguramiento, basado en la metodología de Aseguramiento de Reportes de Sostenibilidad de SGS, incluye el texto y la data del 2013, contenida en este reporte.

La información en la “Memoria de Sostenibilidad 2013” de PETROPERÚ y su presentación son la responsabilidad de los directores y la gerencia de PETROPERÚ. SGS del Perú no ha participado en la preparación de ningún material incluido en la “Memoria de Sostenibilidad 2013”. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca del texto, data, gráficos y declaraciones dentro del alcance de verificación.

Este reporte ha sido asegurado usando nuestros protocolos para la evaluación de la veracidad del contenido y la evaluación del reporte contra la “Guía de Elaboración de Reportes de Sostenibilidad” Versión 3.1 de la GRI (Global Reporting Initiative); utilizando la ISAE 3000. El aseguramiento comprendió una combinación de entrevistas con empleados relevantes en la Oficina Principal en Lima, la visita a una muestra de sitios en Perú seleccionados en base a sus impactos y proyectos sociales (Refinería Conchán, Refinería Talara y Gerencia Comercial); revisión de la documentación y registros; y la evaluación del reporte para la alineación con la GRI.

Data financiera tomada directamente del informe financiero previamente auditado independientemente, no ha sido revisada nuevamente a la fuente como parte de este proceso de aseguramiento.

DECLARACIÓN DE INDEPENDENCIA Y COMPETENCIA

El Grupo de compañías de SGS es el líder mundial en inspección, análisis y verificación, operando en más de 140 países y prestando servicios que incluyen la certificación de los sistemas de gestión; auditorías y capacitación en asuntos de calidad, ambiental, social y éticos; aseguramiento de reportes de sostenibilidad y verificación de gases de efecto invernadero. SGS del Perú afirma su independencia de PETROPERÚ, estando libre de sesgo y conflictos de interés con la organización, sus subsidiarias y partes interesadas.

El equipo de aseguramiento fue montado en base a su conocimiento, experiencia y calificaciones para esta tarea; la líder del proyecto es auditora líder registrada en IRCA (*International Register of Certificated Auditors*) en Sistemas Sociales, Sistema de Gestión Ambiental, Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional. Es Verificadora líder de Gases de Efecto Invernadero y Aseguradora líder de Reportes de Sostenibilidad. También es auditora líder de Códigos Éticos e Integridad de Negocios, así como de Cadena de Custodia Forestal.

OPINIÓN DE ASEGURAMIENTO

En base a la metodología descrita y a la verificación realizada, no se tuvo evidencia que la información y data contenida en la “Memoria de Sostenibilidad 2013” verificada no es confiable y no provee una justa y equilibrada representación de las actividades de sostenibilidad de PETROPERÚ en el 2013. Creemos que la organización ha elegido un nivel de aseguramiento apropiado para esta etapa de sus reportes.

REPORTANDO CONTRA LA GUÍA “GLOBAL REPORTING INITIATIVE (2011)”

En nuestra opinión, la “Memoria de Sostenibilidad 2013” de PETROPERÚ cumple con el contenido y los requisitos de calidad de la GRI Versión 3.1 al Nivel de Aplicación Nivel B+. Esta memoria también incluye indicadores del “Suplemento Sectorial de Petróleo y Gas. Versión 3.1”.

Materialidad – Se incluyeron en el reporte los asuntos materiales que reflejan los impactos económicos, ambientales y sociales que afectan significativamente la toma de decisiones de los grupos de interés, cumpliendo con los requisitos del principio de materialidad GRI. En nuestra opinión se podrían mejorar las futuras memorias si PETROPERÚ respondiera a los asuntos materiales con metas de sostenibilidad a mediano y largo plazo, ya que actualmente sólo muestra la gestión actual y comparación entre sitios, y mencionando en algunos casos el desempeño del año anterior.

Participación de los Grupos de Interés – El reporte da detalles sobre los Grupos de Interés clave para PETROPERÚ e incluye las necesidades de otros Grupos de Interés, cumpliendo así con los requisitos del principio de participación de los grupos de interés. Asimismo, se han hecho paneles de diálogo con las comunidades de Talara, Conchán, Iquitos y Piura. Sin embargo, no se han incluido otras comunidades aledañas a la ruta del Oleoducto Nor-Peruano.

Contexto de Sostenibilidad – El reporte refleja sus impactos significativos económicos, ambientales y sociales. En nuestra opinión, los reportes futuros podrían mejorarse si se incluyera la cuantificación de la energía del crudo que se procesa en las refinerías, tomando en consideración que parte de esta energía de entrada luego disminuye al salir como productos a la venta. También se podrían incluir algunos temas ambientales a mayor profundidad. Este es el caso del consumo de papel que no se incluye actualmente en los indicadores. Se verificó durante la auditoría que se utiliza papel en blanco y papel impreso para diferentes fines: folletos, información de productos, papel membretado, entre otros. Asimismo, la fibra reciclada contenida en el papel y otros materiales que consume el PETROPERÚ que no se han reportado. El reciclaje no se ha reportado en detalle, a excepción del caso “Reciclar para abrigar” y el compostaje.

Exhaustividad – El reporte está completo para el alcance y los límites definidos, y cualquier data que no estuvo disponible se ha explicado apropiadamente dentro del reporte. En nuestra opinión, se podrían mejorar los reportes futuros si se incluyeran los montos de salarios del personal y los ratios de ausentismo.

Equilibrio – Se muestra un enfoque equilibrado a través del reporte.

Comparabilidad – Este reporte es comparable con el del año pasado, sin embargo, en muy pocas instancias se han mostrado tendencias de año a año. Cualquier indicador que se desvíe ligeramente de la guía GRI, es explicado apropiadamente en el reporte. Cabe mencionar que los indicadores de seguridad y salud ocupacional se reportaron contra la ley peruana (Ley N°29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo) que considera el factor 1'000,000 en lugar de 200,000 que sugiere la GRI. En algunos casos los datos recolectados de sitio a sitio no son directamente comparables. Tal es el caso de atenciones médicas que solo cuantifican las atenciones médicas internas y no las externas. Por ende, los sitios que no tienen centros médicos aledaños, tienen mayor número de atenciones internas.

Precisión – La información y data en el reporte fue evaluada y de ser necesario, actualizada pertinentemente, de este modo se cumplió con el principio de precisión de la GRI. En nuestra opinión los sistemas para recolectar la data a ser reportada, pueden ser mejorados. Por ejemplo, el índice para nuevas contrataciones no excluye a los empleados que previamente laboraron en PETROPERÚ. Asimismo, las horas de capacitación no fueron desagregadas por género y por categoría de empleado. Los indicadores de Recursos Humanos no se han desagregado por regiones.

Periodicidad – PETROPERÚ emite sus Memorias de Sostenibilidad anualmente, y ha finalizado a mediados de Abril del 2014 su Memoria de Sostenibilidad 2013. Por ellos consideramos que la periodicidad es adecuada.

Claridad – El contenido del reporte es claro y tiene el nivel de información requerido para las partes interesadas. El reporte es en español que es apropiado para los grupos de interés y lectores. Este reporte también estará disponible en versión electrónica.

Fiabilidad – La información y data en el reporte es confiable, y los registros fueron accesibles. En nuestra opinión, una auditoría interna de datos a nivel local mejoraría la fiabilidad y control de registros.

Firmado, en nombre y representación de SGS del Perú S.A.C.

Ursula Antúnez de Mayolo Corzo
Auditor Líder – Aseguramiento de Reportes de Sostenibilidad
SGS del Perú S.A.C.
21 de Abril de 2014